

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN.

Dado que el Departamento de Latín imparte dos asignaturas bien diferenciadas, en cada asignatura y en cada unidad están concretados los criterios particulares de evaluación. Aún así es conveniente reflejar unos criterios generales establecidos por este Departamento.

Cultura Clásica: en la programación de esta asignatura están contenidos los criterios específicos de evaluación acordes con los objetivos, contenidos, competencias, actitudes y destrezas de cada unidad. Los criterios generales de la asignatura para este curso serán:

3º de E.S.O.:

- * Comprender la tipología de los mitos y ser capaz de reproducir oralmente o por escrito lo esencial de su contenido. Este criterio trata de comprobar en el alumnado la asimilación del contenido concreto de los mitos y leyendas, el conocimiento de la totalidad de los dioses olímpicos y los héroes principales. Secundariamente, se constatará que se conoce la diferencia entre mito, leyenda o historia, así como el significado de la mitología como interpretación del mundo.
- * Conocer las principales corrientes religiosas de la Antigüedad y sus ritos. Se trata de valorar la capacidad del alumnado para diferenciar los factores esenciales de la religión oficial frente a las creencias personales, y de valorar la convivencia pacífica entre los seguidores de cada una de las religiones.
- * Interpretar adecuadamente rasgos míticos recurrentes en el arte en general. Con este criterio se pretende comprobar si se han asimilado los detalles singulares y recurrentes que define cada leyenda, divinidad o héroes en la pintura y escultura, la literatura y el cine, de modo que el alumnado sea capaz de visualizarlos y comprenderlos.
- * Conocer y valorar la manera de trabajar y de divertirse de los hombres y mujeres de la sociedad grecolatina. Este criterio trata de constatar el conocimiento de las profesiones técnicas, básicamente a través de ejemplos de maestros, oradores, agricultores, médicos, arquitectos y científicos en sentido amplio y de las ocupaciones diarias, del teatro y de otros espectáculos.
- * Identificar las características básicas de la alimentación y de la salud en el mundo grecolatino. Con este criterio se valora el conocimiento del alumnado acerca de los hábitos de alimentación en cuanto a los propios alimentos y su preparación. Asimismo se comprobará que se conocen los rudimentos de la medicina antigua, el aseo personal, el ejercicio físico y la higiene.
- * Valorar la importancia del diálogo y la participación cívica como fundamentos del progreso de la sociedad occidental. Con este criterio se pretende constatar el conocimiento de las instituciones básicas y los órganos de participación del ciudadano en la democracia ateniense y sus correlatos en la república romana, valorando la importancia que se le atribuye al concepto “ciudadano” y las consecuencias de serlo o dejar de serlo.

- * Conocer y valorar las vías de transmisión de la cultura clásica. Este criterio asegurará que se conozca el valor del legado arqueológico, de la epigrafía y de las demás fuentes literarias como vehículos portadores de la tradición clásica hasta hoy.
- * Localizar etimologías latinas y transcribir a alfabeto latino vocabulario griego, especialmente del campo de la biología, la salud y la técnica en general. Se pretende constatar con este criterio la capacidad del alumnado para relacionar términos latinos y griegos y sus correspondientes patrimoniales españoles, y también la habilidad de leer alfabeto griego y transcribir términos griegos al español.

A estos criterios académicos hay que añadir la asistencia y el buen comportamiento en clase y el trabajo diario en las tareas del aula. Se evaluará de forma negativa que los alumnos y alumnas no traigan el material de la asignatura a clase. También forma parte de la evaluación la lectura de los libros especificados en la programación.

Se tendrá muy en cuenta en la evaluación que los alumnos y alumnas expresen sus pensamientos e ideas con total corrección y coherencia, por lo tanto se hará un especial hincapié en las faltas de ortografía y en la correcta expresión en la lengua castellana.

El Departamento considera obligatorio tener superadas todas las pruebas realizadas durante el curso para aprobar la asignatura, para lo cual se realizará un examen de recuperación de las partes no superadas a final de curso, existiendo además la convocatoria extraordinaria de septiembre.

Si un alumno o alumna no pudiera realizar algún examen o prueba en la fecha fijada, será recuperada dicha prueba en el examen final de junio, siendo evaluado o evaluada con las restantes notas que la profesora tiene. La presentación de un justificante médico no lleva consigo la obligatoriedad de repetir el examen en otra fecha.

Latín: dadas las características de esta lengua, la evaluación será continua, de manera que su conocimiento ha de ser progresivo y acumulativo. Los criterios de evaluación serán:

4º de E.S.O.:

1. Resumir el contenido de textos traducidos de autores clásicos y modernos e identificar en ellos aspectos históricos o culturales. Este criterio pretende constatar si el alumnado es capaz de comprender el contenido de un texto, identificar acontecimientos, personajes y aspectos de la civilización romana y relacionar los datos del texto con referentes actuales. Con este fin realizará esquemas y resúmenes de textos preferentemente históricos, insertará comentarios en los que utilice los conocimientos adquiridos y hará una valoración de los modos de vida, costumbres y actitudes de la sociedad romana en comparación con los de nuestras sociedades.

2. Distinguir en las diversas manifestaciones literarias y artísticas de todos los tiempos la mitología clásica como fuente de inspiración y reconocer en el patrimonio arqueológico las huellas de la romanización. Este criterio trata de comprobar si se identifican los principales elementos de la mitología clásica y el patrimonio arqueológico romano en diversos contextos expresivos, textos literarios e iconografía de

cualquier tipo, se comprende su significado específico y se advierte su valor como fuente de inspiración. Para ello realizará actividades de búsqueda en fuentes diversas, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación, o manifestará sus conocimientos comentando textos, mensajes o imágenes de contenido mitológico o referencia arqueológica.

3. Aplicar las reglas básicas de evolución fonética a étimos latinos que hayan dado origen a términos romances del vocabulario habitual y establecer la relación semántica entre un término patrimonial y un cultismo. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para utilizar los mecanismos de evolución fonética y analizar las diferencias de significado entre palabras de un mismo origen. A este fin, además de actividades de aplicación de las reglas evolutivas o deducción de dichas reglas a partir de la comparación con el término heredado, el alumno deberá redactar composiciones pautadas en las que aparezcan términos patrimoniales y cultismos previamente estudiados.

4. Identificar componentes de origen grecolatino en palabras del lenguaje cotidiano y en el vocabulario específico de las ciencias y de la técnica, y explicar su sentido etimológico. Este criterio trata de comprobar la capacidad de reconocer los formantes griegos y latinos en diferentes contextos lingüísticos y producir definiciones etimológicas de términos cotidianos, científicos y técnicos. Para ello, se propondrán actividades en las que se reconozcan las variaciones semánticas que aportan los distintos afijos, manejando textos con vocabulario específico de las materias estudiadas.

5. Reconocer latinismos y locuciones usuales de origen latino incorporadas a las lenguas conocidas por el alumno y explicar su significado en expresiones orales y escritas. Este criterio pretende verificar si el alumno identifica y comprende las expresiones latinas integradas en las lenguas modernas y si es capaz de utilizarlas de manera coherente. Para la consecución de este criterio podrá rastrear su empleo en diferentes tipos de textos, literarios, periodísticos o mensajes publicitarios, escritos en las lenguas que son objeto de estudio, y realizar alguna composición breve en la que se empleen con propiedad.

6. Reconocer los elementos morfológicos y las estructuras sintácticas elementales de la lengua latina y compararlos con los de la propia lengua. Con este criterio se trata de constatar la comprensión del funcionamiento básico de la lengua latina y la capacidad de establecer analogías y diferencias con elementos y estructuras de su propia lengua. Además de las actividades que ayuden a fijar los paradigmas latinos, el alumnado podrá mostrar su capacidad comprensiva mediante la comparación entre un texto latino y su traducción, de manera que identifique las palabras invariables, los distintos morfemas flexivos y las estructuras sintácticas de las dos lenguas.

7. Traducir textos breves y sencillos y producir mediante retroversión oraciones simples utilizando las estructuras propias de la lengua latina. Este criterio intenta comprobar si el alumno ha asimilado las estructuras morfológicas y sintácticas elementales de la lengua latina y si es capaz de reconocerlas para realizar traducciones directas o inversas de textos elaborados de escasa dificultad. Para ello se harán prácticas de análisis morfosintáctico, traducción y retroversión en las que se evidencie la correspondencia entre el análisis y la versión realizada.

8. Elaborar, guiado por el profesor, un trabajo temático sencillo sobre cualquier aspecto de la producción artística y técnica, la historia, las instituciones, o la vida cotidiana en Roma. Este criterio intenta constatar la capacidad de buscar información en fuentes diversas, organizarla, situar cronológicamente los datos obtenidos, interpretar los referentes clásicos en comparación con sus correspondientes del mundo actual y exponer el resultado de manera ordenada y coherente, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento preferente para la presentación de su trabajo.

A estos criterios académicos hay que añadir la asistencia y el buen comportamiento en clase y el trabajo diario en las tareas del aula. Se evaluará de forma negativa que los alumnos y alumnas no traigan el material de la asignatura a clase. También forma parte de la evaluación la lectura de los libros especificados en la programación.

Se tendrá muy en cuenta en la evaluación que los alumnos y alumnas expresen sus pensamientos e ideas con total corrección y coherencia, por lo tanto se hará un especial hincapié en las faltas de ortografía y en la correcta expresión en la lengua castellana.

El Departamento considera obligatorio tener superadas todas las pruebas realizadas durante el curso para aprobar la asignatura, para lo cual se realizará un examen de recuperación de las partes no superadas a final de curso, existiendo además la convocatoria extraordinaria de septiembre. El valor específico de las diferentes partes de que se compone la asignatura y que corresponderá a la nota del alumno o alumna en la evaluación final será: tema de Religión, 10% de la nota; Mitología y Héroes, 20% de la nota; Hispania, 10% de la nota; Origen de las lenguas, alfabeto griego y etimologías, 10% de la nota y, finalmente, Latín, 50% de la nota global de la asignatura.

Si un alumno o alumna no pudiera realizar algún examen o prueba en la fecha fijada, será recuperada dicha prueba en el examen final de junio, siendo evaluado o evaluada con las restantes notas que la profesora tiene. La presentación de un justificante médico no lleva consigo la obligatoriedad de repetir el examen en otra fecha.

De conformidad con lo establecido en los diferentes decretos, los alumnos y alumnas de tercer curso promocionarán cuando hayan superado los objetivos de las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos asignaturas como máximo. Excepcionalmente podrá autorizarse la promoción con evaluación negativa en tres materias cuando el equipo docente considere que la naturaleza de sus dificultades no le impide seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación, a partir de las competencias básicas alcanzadas, y que dicha promoción beneficiará su evolución académica. Igualmente ocurrirá en el caso de la titulación al final de la etapa.

En la convocatoria extraordinaria de 4º de E.S.O. los alumnos con uno o dos suspensos deberán aprobar todas las asignaturas para titular y promocionar, según lo que establece la ley. De manera excepcional podrán titular o promocionar alumnos con una o dos asignaturas siempre que éstas no sean Lengua y Matemáticas simultáneamente y el equipo educativo así lo decida.

1º Bachillerato:

1. Conocer y utilizar los fundamentos fonológicos, morfológicos, sintácticos y léxicos de la lengua latina e iniciarse en la interpretación y traducción de textos de dificultad progresiva.
2. Reflexionar sobre los elementos sustanciales que conforman las lenguas y reconocer componentes significativos de la flexión nominal, pronominal y verbal latina en las lenguas modernas derivadas del latín o influidas por él.
3. Analizar textos latinos diversos, originales, adaptados y traducidos, mediante una lectura comprensiva y distinguir sus características esenciales y el género literario al que pertenecen.
4. Reconocer elementos de la lengua latina que han evolucionado o que permanecen en nuestras lenguas y apreciarlos como clave para su interpretación.
5. Buscar información sobre aspectos relevantes de la civilización romana, indagando en documentos y en fuentes variadas, analizarlos críticamente y constatar su presencia a lo largo de la historia.
6. Identificar y valorar las principales aportaciones de la civilización romana en nuestro entorno y apreciar la lengua latina como instrumento transmisor de cultura.
7. Valorar la contribución del mundo romano en su calidad de sistema integrador de diferentes corrientes de pensamiento y actitudes éticas y estéticas que conforman el ámbito cultural europeo.

La valoración global de la asignatura en la evaluación final de junio, teniendo en cuenta que es una asignatura en la que se hace obligatoria la evaluación continua, se realizará teniendo en cuenta que la 1ª evaluación tendrá un peso del 20% de la nota, la 2ª, un 30% y la 3ª un 50% de la nota global de la asignatura. Consideramos este peso de las diferentes evaluaciones por la complejidad que la asignatura va adquiriendo, puesto que no será igual sacar una buena nota, la cual denotará los conocimientos y objetivos alcanzados, en la 1ª evaluación o en la 3ª.

Si un alumno o alumna no pudiera realizar algún examen o prueba en la fecha fijada, será recuperada dicha prueba en el examen final de junio, siendo evaluado o evaluada con las restantes notas que la profesora tiene. La presentación de un justificante médico no lleva consigo la obligatoriedad de repetir el examen en otra fecha.

2º Bachillerato:

1. Identificar y analizar en textos originales los elementos de la morfología regular e irregular y de la sintaxis de la oración simple y compuesta, comparándolos con otras lenguas conocidas.
2. Traducir de modo coherente textos latinos de cierta complejidad pertenecientes a diversos géneros literarios.
3. Comparar el léxico latino con el de las otras lenguas de uso del alumno, identificando sus componentes y deduciendo su significado etimológico.

4. Aplicar las reglas de evolución fonética del latín a las lenguas romances, utilizando la terminología adecuada en la descripción de los fenómenos fonéticos.
5. Comentar e identificar rasgos literarios esenciales de textos traducidos correspondientes a diversos géneros y reconocer en ellos sus características y el sentido de su transmisión a la literatura posterior.
6. Realizar trabajos monográficos consultando las fuentes directas y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de organización y comunicación de los resultados.

Se tendrá muy en cuenta en la evaluación que los alumnos y alumnas expresen sus pensamientos e ideas con total corrección y coherencia, por lo tanto se hará un especial hincapié en las faltas de ortografía y en la correcta expresión en la lengua castellana.

La valoración global de la asignatura en la evaluación final de junio, teniendo en cuenta que es una asignatura en la que se hace obligatoria la evaluación continua, se realizará teniendo en cuenta que la 1ª evaluación tendrá un peso del 20% de la nota, la 2ª, un 40% y la 3ª un 40% de la nota global de la asignatura. Consideramos este peso de las diferentes evaluaciones por la complejidad que la asignatura va adquiriendo, puesto que la 1ª evaluación consiste prácticamente en el repaso de los contenidos del curso anterior, añadiendo algunos nuevos de este curso y traducción de textos adaptados, mientras que en las otras dos evaluaciones se tratarán con profundidad los temas relativos a la sintaxis, literatura y traducción de autores latinos.

Si un alumno o alumna no pudiera realizar algún examen o prueba en la fecha fijada, será evaluado o evaluada con las restantes notas que la profesora tiene. La presentación de un justificante médico no lleva consigo la obligatoriedad de repetir el examen en otra fecha. Igualmente el Departamento tendrá una valoración negativa de las faltas de asistencia injustificadas e injustificables (por ejemplo, no asistir a clase por estar preparando un examen de cualquier asignatura); puesto que no debería existir ninguna de estas faltas, a partir de la primera se tendrá en cuenta de una manera negativa.